



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Vera Construcciones Sucursal Colombia
Demandado	Ingevías S.A.S. y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00569 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el proceso, se deja en Secretaría a disposición de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

De otro lado, por secretaría se remitirá copia del proceso al apoderado de la demandante al correo electrónico indicado en el anterior escrito.

Tiene personería el Dr. Gustavo Adolfo Uñate Fuentes, para representar a la demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, 28 de septiembre de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO SUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera